

-OFICIO JUDICIAL-

Nº 1537/ 2025

Puerto Iguazú, Mnes. 25 de Noviembre de 2025.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CIUDAD DE POSADAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. respecto de los autos caratulados: "Expte. Nº 84376/2024 - VILLALBA EULALIA S/ INSCRIPCIÓN DE FALLECIMIENTO" que se tramitan por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Balbino Brañas N° 85, de la Ciudad de Puerto Iguazú, a los fines de comunicarle lo que se ha dispuesto en autos y que a continuación se transcribe: //"Puerto Iguazú, Misiones, 07 de noviembre de 2025.- Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: 1º) ORDENAR INSCRIBIR EL FALLECIMIENTO del Sr. Concepcion ACOSTA, D.N.I Nº 18.871.021, fallecimiento ocurrido el día 02 de Septiembre de 2023, en su domicilio, en Puerto Esperanza, Misiones.- 2º) LÍBRESE OFICIO al Registro de las Personas de la provincia de Misiones a los fines de su toma de razón.- (...).- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular de Familia y Violencia Familiar N° 2.-

Saludo a Ud. muy atte.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI

SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2
Puerto Iguazú - Misiones

Digitally signed by RUFFINI Dalana
Solente
Date: 2025.11.26 08:10:06 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 13 de febrero de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
PUERTO IGUAZÚ - MISIONES
S / D**

Nota N° 166 / 2026.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 1537/2025** de fecha 25 de noviembre de 2025, ingresado a este Organismo en fecha 04 de febrero de 2026, librado en autos caratulados “**Expte. N° 84376/2024 VILLALBA EULALIA S/ INSCRIPCIÓN DE FALLECIMIENTO**”. A tal efecto, le informamos que para proceder a labrar el acta de defunción correspondiente es necesario remitan a esta Dirección General copia certificada del certificado médico de defunción, atento al tiempo transcurrido y lo previsto por el artículo 60, 63, 80 y consecuentes de la Ley 26413 y Disposición Interna de este Registro N° 1660/2020. En consecuencia y en relación a los artículos mencionados, le solicitamos tenga a bien ampliar vuestra sentencia, proporcionando a este Registro mediante providencia información respecto al deceso de que nos ordena inscribir, como ser causa del fallecimiento, nombre, apellido y número de matrícula del profesional que extendió el certificado de defunción, entre otros.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.02.13
10:56:39 -03'00'

AAR

-OFICIO JUDICIAL-

Nº 165 / 2026

Puerto Iguazú, Mnes. 23 de Febrero de 2026.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CIUDAD DE POSADAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. respecto de los autos caratulados: "Expte. Nº 84376/2024 - VILLALBA EULALIA S/ INSCRIPCIÓN DE FALLECIMIENTO" que se tramitan por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, de la Ciudad de Puerto Iguazú, se ha dispuesto librar el presente a los fines de la toma de razón de lo ordenado en autos.-

Ello así, de conformidad con la Resolución que en su parte pertinente DICE: "Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Febrero de 2026.- (...) Atento a lo solicitado, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas a fin de informarle que la Sra. Concepción ACOSTA, según certificado de defunción ha fallecido el día 02 de Septiembre de 2023, a las 16:00hs en su domicilio, a causa de una "Caquexia", certificando ello el Sr. Julio Cesar FERREIRA, Matr. 953, de la localidad de Puerto Esperanza, adjuntese en dicho oficio certificado de defunción obrante en autos.- (...)-" Fdo. Dr. Juan Francisco VETTER, Juez subrogante

Saludo a Ud. muy atte.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2
Puerto Iguazú - Misiones

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanesa
Date: 2026.02.23 12:38:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24

del mes de Febrero de 2026, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 210-1-26 de fecha 25 Nov 2025

Expte 84376/2024 Vallalbo Eulbio

en 5/ Inscripción Felicitamiento

Pro Iguzú

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02. Folio 23. Año 26

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Caspaco
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
3	439	2026

DEFUNCIÓN

En Capital - SECC. 1° CENTRO
 República Argentina, a Veintiséis de Febrero
 de 2026 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCIÓN de ACOSTA Concepcion
 Sexo: MASCULINO Nacionalidad: ARGENTINA
 estado N/D
 profesión _____ Doc. Ident DNI: 18871021
 Domicilio Puerto Esperanza - Misiones
 Hijo de: _____
 y de: _____
 Nacido en Provincia De Misiones el 12 de Agosto de 1937
 Ocurrida en: Puerto Esperanza - Misiones
 El 02 de Septiembre de 2023, a las 16:00 horas
 Causa de la Defunción: Caquexia
 Certificado Médico: MEDICO JULIO CESAR FERREIRA
 Era cónyuge de: _____
 Declarante: _____ Doc. Ident: _____
 Domicilio: _____
 Obra en Virtud de OFICIO N° 1537/2025.EXPTE. N° 84376/2024 de fecha 25 de Noviembre de 2025.Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de Puerto Iguazú - Misiones.Fdo.Dra.María Eugenia FIORANELLI,Juez De Familia.Fdo.Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO,Secretaria.Ref.Expte.N° 210 - J - 2026 R.P.P.



[Handwritten Signature]
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
 Delegado Titular
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de Marzo de 2026.

**REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 84376/2024 VILLALBA
EULALIA S/ INSCRIPCIÓN DE FALLECIMIENTO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.03.2026 10:21:27